



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0019 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, **24 ENE. 2013**

Visto, el Oficio N° 043-2012-SGPAT, Oficio N° 062-2012-SGPAT/ADTP, Oficio N° 086-2012-SGPAT y Oficio N° 1165-2012-GORE-ICA/GRPPAT de fecha 28 de diciembre del año 2012 a través de los cuales el **Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña** presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0772-2008-GORE-ICA/PR de fecha 31 de diciembre del 2008 se resuelve designar a partir del 05 de enero del 2009 al Econ Alberto Demetrio Tipismana Peña en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y a los documentos del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, presentada por el Econ. Alberto Demetrio Tipismana Peña;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, con efectividad del 02 de enero del presente año la renuncia al cargo de Sub Gerente de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presentada por el **ECON. ALBERTO DEMETRIO TIPISMANA PEÑA**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



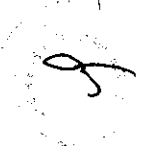


**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
*[Signature]*  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 24 de Enero del 2013  
Of. Circular N° 0109-2013-GORE-ICA-UAD

**Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0019- 2013 de fecha 24-01-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*[Signature]*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)